



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 76 De Martes, 29 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220200019900	Ejecutivo	Moto Cubico S.A.S	Juan Willinton Altamar Vergara	22/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite
08433408900220190045900	Ejecutivo Singular	Cootechnology	Jorge Viloría Potes	17/09/2020	Auto Levanta Medidas Cautelares - Aceptase Y Aprueba La Transacción De La Obligación, Ordena Entregar Los Depósitos Judiciales Y Se Levanta Levantan Las Medidas Cautelares
08433408900220200014100	Verbal Sumario	Antonio Carpio De La Hoz	Dolly De Jesus Fruto De Rua	24/09/2020	Auto Decreta - Inadmite La Demanda
08433408900220200014100	Verbal Sumario	Antonio Carpio De La Hoz	Dolly De Jesus Fruto De Rua	24/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 29 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

609b2ac7-ccfd-4443-87a2-58c2a44ed9f4